

Bogotá D.C. Diciembre 07 de 20:

2023IE0128855



Doctora

JAVIER EFRAIN NAVARRO POLO

Contralora Delegada Intersectorial No. 01

Contraloría General de la República

REF: Informe Técnico dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. URFR-PRF 044-2019 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Respetado Contralor Intersectorial:

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de dar cumplimiento con lo decretado mediante el **Auto N° 1376 del 16 de noviembre de 2023** por el cual se decretan unas pruebas dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal no. URFR-PRF-044-2019 – Departamento del Putumayo, se decretó-fijo fecha para visita con informe técnico dentro del proceso de responsabilidad Fiscal **URFR-PRF-044-2019 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO** y que corresponde al proyecto:

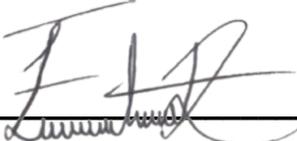
CONTRATO	NOMBRE PROYECTO
Contrato de Obra Pública No. 056 de 2011	La construcción de Macro acueducto veredal Villagarzón- La Joya del Municipio de Villagarzón en el Departamento del Putumayo”

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 2 / 47	

En el cumplimiento de lo anterior hago entrega de los documentos relacionados a continuación:

- Informe Técnico ordenado mediante **Auto N° 1376 del 16 de noviembre de 2023.**
- Anexo 1 – Acta De Visita – Onedrive.
- Anexo 2 – Prueba Calidad Del Agua – Onedrive.
- Anexo 3 – Acta De Recibo De Obra – Onedrive.
- Anexo 4 – Contrato De Obra 056 De 2011 – Onedrive.
- Anexo 5 – Relación De Pagos Y Avance Financiero Contrato De Obra 056 De 2011 – Onedrive.
- Anexo 6 – Relación De Pagos Y Avance Financiero Contrato De Interventoría 061 De 2011 – Onedrive.
- Anexo 7 – Informe Estado Macroacueducto – Administración Municipal 24/11/2023 – Onedrive.
- Anexo 8 – Diagnostico Macroacueducto 07/2019 – Onedrive.
- Anexo 9 – Certificación Hacienda Villagarzon – No Pagos Pendientes A Contrato De Obra 056 De 2011 Y Contrato 061 De 2011 – Onedrive.
- Anexo 10 – Registro Fotográfico Visita Técnica – Onedrive.

Atentamente,



Edward Leonardo Rojas Benavides
Profesional grado 01 CGR
Grupo interno de trabajo micro

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 1 / 47	

INFORME TECNICO

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. URFR-PRF-044-2019 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

“LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 2 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETO	7
INFORMACIÓN DEL PROYECTO:.....	8
CONTRATO DE OBRA.....	8
CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	9
LOCALIZACIÓN PROYECTO:	11
OBJETO A LA VISITA TÉCNICA DEL PROYECTO	13
INFORMACIÓN PROYECTO	13
DESCRIPCION:.....	13
INFORMACION DE EJECUCION:.....	16
BALANCE DEL CONTRATO	17
VISITA TÉCNICA:	18
METODOLOGÍA EMPLEADA E INSTRUMENTOS EMPLEADOS A LA VISITA TÉCNICA:.....	19
DESCRIPCION VISITA.....	19
DAÑO FISCAL	35
CONCLUSIONES.....	37
INFORMACION RELACIONADA CON EL AUTO 1376	40
ANEXOS	45

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 3 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 - Licitación pública LP-010-2011 - Fuente SECOP I - Fecha De Consulta: 04/12/2023.	8
Ilustración 2 – Concurso de Méritos CM –011-2011- Fuente SECOP I - Fecha De Consulta: 04/12/2023.	10
Ilustración 3 - Ubicación Departamento del Putumayo en Colombia.....	11
Ilustración 4 - Ubicación Municipio Villagarzon en Departamento del Putumayo.	12
Ilustración 5 - Información Contrato de obra - Fuente Contrato de Obra 056 de 2011.	15
Ilustración 6 - Ejecución Contrato de Obra - Fuente Secop I	16
Ilustración 7 - Pagos Realizados - Fuente Acta de Recibo Final.....	17
Ilustración 8 - Ubicación Bocatoma - Desarenador - Red de Conducción - Fuente Propia.....	20
Ilustración 9 - Registro Fotográfico Bocatoma - Fuente Propia.....	21
Ilustración 10 - Registro Fotográfico Red de Conducción - Fuente Propia.....	22
Ilustración 11 - Registro Fotográfico Desarenador - Fuente Propia.	23
Ilustración 12 - Registro Fotográfico Red de Conducción - Fuente Propia.....	25
Ilustración 13 - PLANO PTAP VISTA PLANTA - FUENTE GESTION DOCUMENTAL MUNICIPIO.	26
Ilustración 14 - Registro Fotográfico PTAP - Fuente propia.	30
Ilustración 15 - Listado Tanques Proyectados vs Facturados - Gestión Documental.	32
Ilustración 16 - Ubicación Tanques Construidos - Fuente Gestión Documental.....	32
Ilustración 17 - Datos Población - Fuente Portal Territorial SISBEN.	34

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 4 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Técnico se proyectó para atender lo correspondiente a las diligencias dentro del proceso por de responsabilidad fiscal NO. URFR-PRF-044-2019 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, Auto N° 1376 del 16 de noviembre de 2023 por el cual se decretan unas pruebas dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal no. NO. URFR-PRF-044-2019 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, la cual incluye el proyecto “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, CONTRATO DE OBRA No. 056 DE 2011 y contratos relacionados, luego de revisar el expediente y efectuar la visita de inspección técnica al lugar de ejecución de la obra.

Proceso de Responsabilidad Fiscal No. URFR-PRF-044-2019 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Informe Técnico, de conformidad con el artículo 117 de la Ley 1474, que consagra la facultad de que goza este Ente de Control para practicar pruebas que permitan ilustrar debidamente los hechos materia de investigación, es así como la citada norma establece: "ARTICULO 117. INFORME TÉCNICO. Los órganos de vigilancia y control fiscal podrán comisionar a sus funcionarios para que rindan informes técnicos que se relacionen con su profesión o especialización. Así mismo, podrán requerir a entidades públicas o particulares, para que en forma gratuita rindan informes técnicos o especializados que se relacionen con su naturaleza y objeto. Estas pruebas estarán destinadas a demostrar o ilustrar hechos que interesen al proceso. El informe se pondrá a disposición de los sujetos procesales para que ejerzan su derecho de defensa y contradicción, por el término que sea establecido por el funcionario

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 5 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

competente, de acuerdo con la complejidad del mismo. El incumplimiento de ese deber por parte de las entidades públicas o particulares de rendir informes, dará lugar a la imposición de las sanciones indicadas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993. En lo que a los particulares se refiere, la sanción se tasará entre cinco (5) y veinticinco (25) salarios mínimos mensuales legales vigentes". En este orden de ideas, haciendo uso de la citada facultad probatoria, el despacho hará entrega de copia de la documentación necesaria para la práctica de la prueba técnica al ingeniero designado para la diligencia, en calidad de apoyo técnico a fin de que rinda un informe técnico desde su especialidad en el presente proceso, respecto de evaluar y determinar el estado de la obra realizada, su funcionamiento y operatividad de conformidad con el proyecto, informe en el cual deberá pronunciarse sobre los siguientes aspectos, actualizando la información existente y realizando la visita de campo correspondiente:

1. Revisión documental y técnica sobre lo contratado. Estado actual de obra teniendo en cuenta los factores de paso del tiempo, clima, calidad. Especificaciones técnicas contratadas. En caso de considerar la existencia de un daño patrimonial al Estado, en caso afirmativo, determinar la existencia, causas, y estimación de la cuantía.
2. Verificación en visita de campo de las situaciones sobre el macro acueducto veredal informadas por la Personería Municipal de Villagarzón Putumayo a través de radicado 2023ER0160416 teniendo de presente lo informado en informe técnico con radicado 2021ER0182472 del 20 de diciembre de 2022 y su complementación con radicado 2023ER0012864 del 2 de febrero de 2022, y de conformidad a ello establecer:
3. Utilidad de la obra.
4. Si la obra brinda el servicio a la comunidad para lo cual se contrató.

Las demás que resulten en desarrollo del informe técnico.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 6 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

Se realizó visita técnica efectuada y decretada por medio del Auto N° 1376 del 16 de noviembre de 2023, en los días del 20 al 24 de noviembre de 2023, decretado por el **DR. JAVIER EFRAIN NAVARRO POLO**, Contralor Delegado Intersectorial No. 01 del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 7 / 47	

OBJETO

El presente informe tiene por objeto determinar el avance financiero y ejecución del contrato de obra 056 de 2011, con objeto “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

En consecuencia, se analiza el estado del contrato técnica y financieramente para determinar los alcances decretados en el Auto N° 1376 del 16 de noviembre de 2023, por medio del cual se fija fecha para DECRETAR de oficio y PRACTICAR la siguiente prueba dentro del proceso ordinario de responsabilidad fiscal URFR-PRF- 044-2019.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.: 025
	Contralor Delegado Intersectorial:	Javier Efraín Navarro Polo	
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 8 / 47	

INFORMACIÓN DEL PROYECTO:

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA: 056 de 2011.

CONTRATANTE: Municipio de Villagarzon.

CONTRATISTA: Unión Temporal Las Américas.

OBJETO: “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN - LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

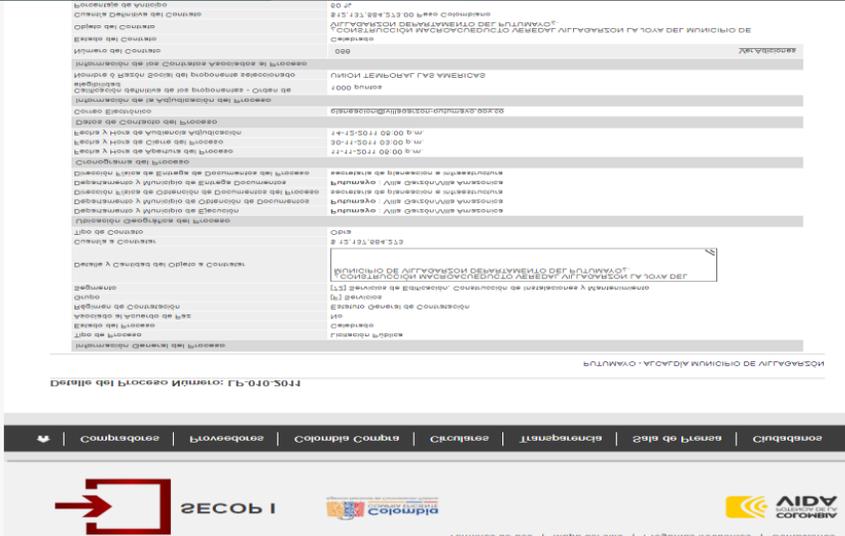


Ilustración 1 - Licitación pública LP-010-2011 - Fuente SECOP I - Fecha De Consulta: 04/12/2023.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 9 / 47	

Se evidencia en la plataforma Secop I, el cargue de los documentos correspondientes a la firma y ejecución del contrato de obra.

De igual manera se revisaron los demás documentos allegados y que reposan en el expediente, donde se encuentra el presupuesto aprobado, pagos, adición, prorrogas, suspensiones y aprobación de pólizas que se han ido adjuntando durante la ejecución del mismo. No se evidencia los registros de avance del proyecto.

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO INTERVENTORÍA: 061 de 2011.

CONTRATANTE: Municipio de Villagarzon.

CONTRATISTA: Consorcio Interciviles 2011.

OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial:	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		Página 10 / 47

[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)





Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: CM-011

PUTUMAYO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Cuantía a Contratar	\$ 808.879.213
Tipo de Contrato	Interventoría
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Putumayo - Villa Garzón/Villa Amazonica
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	Putumayo - Villa Garzón/Villa Amazonica
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	secretaria de planeacion e infraestructura
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	Putumayo - Villa Garzón/Villa Amazonica
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	secretaria de planeacion e infraestructura
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	14-12-2011 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	14-12-2011 04:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	planeacion@villagarzon-putumayo.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	1000
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	CONSORCIO LAS VILLAS 2011
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	001
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$808.879.213.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO INTERCIVILES 2011

Ilustración 2 – Concurso de Méritos CM –011-2011- Fuente SECOP I - Fecha De Consulta: 04/12/2023.

Se realiza revisión del proceso en la plataforma del Secop I. Se encuentran los documentos correspondientes a la selección del contratista, firma del contrato y acta de inicio, no se encuentran documentos relacionados con pagos, suspensiones o adiciones, no se encuentra actualizado el expediente en la plataforma.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 11 / 47	

LOCALIZACIÓN PROYECTO:

El proyecto se encuentra localizado entre los municipios de Mocoa y Villagarzón, en el departamento del Putumayo, región conocida como medio Putumayo. El Municipio colinda al norte con los municipios de Santiago, San Francisco y Mocoa. Al sur, con el Municipio de Puerto Asís, Puerto Caicedo y Orito. Al oriente con Mocoa, Inspecciones de Policía Puerto Limón y Santa Lucía. Al Occidente límite con el departamento de Nariño.



Ilustración 3 - Ubicación Departamento del Putumayo en Colombia.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS**

Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:	
Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025	
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 12 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		



Ilustración 4 - Ubicación Municipio Villagarzon en Departamento del Putumayo.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 13 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

OBJETO A LA VISITA TÉCNICA DEL PROYECTO

Recolectar conceptos técnicos y materiales probatorios, que nos permitan durante visita decretada por el auto 1376, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. URFR-PRF-044-2019 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, contrato 056 de 2011 que tiene por objeto “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. verificar la solicitud de la Contraloría Delegada Intersectorial de Regalías, para efectuar una visita técnica a fin de evidenciar el estado, funcionamiento y capacidad de objeto del contrato mencionado anteriormente, “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN - LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”

INFORMACIÓN PROYECTO

DESCRIPCION:

Proyecto inscrito y viabilizado en el Banco de Proyectos del municipio bajo el número de radicación 011-86-885-082 con nombre "CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDALVILLAGARZÓN - LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" el cual fue financiado con gastos de inversión Capítulo 4. Inversión con Regalías y Compensaciones; siendo la disponibilidad presupuestal No. 0775 del 26 de octubre de 2011 y registro presupuestal No. 0883 del 20 de diciembre de 2011 del programa 4.1. Agua Potable y Saneamiento Básico y subprograma 4.1.2. Servicio de Acueducto, ejecutado mediante el contrato de obra pública No. 056 de 19 de diciembre de 2011, "CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN — LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" y el contrato de consultoría SPI No. 061 del 29 de diciembre de 2011 "Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera para la CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 14 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

VILLAGARZÓN — LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

En el contrato de consultoría se planeó dar cobertura a 17 veredas con este proyecto, en el proceso de ejecución se le agregó a los diseños la red de distribución y ramales para las veredas EL DESIERTO, LA PALANCA y las PALMERAS, para dar cobertura del servicio de acueducto a un total de 20 veredas, por obvias razones se incrementó el número de usuarios al incluir tres veredas más a las inicialmente planteadas. A continuación se relacionan los contratos de consultoría, con los cuales fue contratado y diseñado el MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN — LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

- Contratación de consultoría No. 020 de 05 de marzo de 2009 cuyo objeto fue realizar el Estudio de Prefactibilidad sobre el proyecto Macroacueducto Regional Villagarzón – Vereda La Joya.
- Contratación de la consultoría No. 032 de 05 de agosto de 2010 cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MACROACUEDUCTO REGIONAL VILLAGARZÓN - LA JOYA, Y DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, por un valor de \$ 374.745.540,00 COP , que a la fecha y según información consultada en secop I, cuenta con acta de liquidación de fecha 29 de diciembre de 2011. Cuyo contratista es UNION TEMPORAL BACER, representante legal el señor CARLOS ANDRES CERON PANTOJA; Interventor: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA. Proceso CM-004-2010.

Se realizaron las revisiones en campo y actividades de fontanería por parte del personal de la Administración Municipal de Villagarzon para poder prestar el servicio de agua cruda a diez (10) veredas y así poder beneficiar a la comunidad con el abastecimiento de agua. Se anexa prueba de calidad del agua, donde se evidencia

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 15 / 47	

que es necesaria la puesta en marcha y utilización de la planta de tratamiento con todos sus componentes de diseño. ANEXO 2 – CALIDAD DEL AGUA.

Tipo de Contrato	Obra Publica
Numero de Contrato	056 de 2011
Fecha de Suscripción del Contrato	27 de marzo de 2012
Contratista	UNIÓN TEMPORAL LAS AMERICAS
Representante Legal	JUAN CARLOS GARCIA BUSTOS
Objeto del Contrato	LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Valor inicial del contrato	\$ 12.137.584.273,09
Forma de Pago	Anticipo del 50% - Pagos Parciales contra avance de obra.
Fecha de Inicio	06 de marzo de 2012
Fecha de Terminación Inicial	06 de marzo de 2013
Plazo	12 meses

Ilustración 5 - Información Contrato de obra - Fuente Contrato de Obra 056 de 2011.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 16 / 47	

INFORMACION DE EJECUCION:

Fecha de Inicio	06 de marzo de 2012
Fecha de Terminación Inicial	06 de marzo de 2013
Plazo	12 meses
Prorroga No 1	Un (03) meses
Suspensión No 1	17/12/2012
Acta de Reinicio No 1	17/01/2013
Suspensión No 2	16/05/2013
Acta de Reinicio No 2	02/07/2013
Suspensión No 3	12/07/2013
Acta de Reinicio No 3	29/11/2013
Suspensión No 4	20/12/2013
Acta de Reinicio No 4	13/01/2014
Suspensión No 5	30/01/2014
Acta de Reinicio No 5	21/08/2014
Acta de recibo Final	29/12/2014
Porcentaje de Ejecución	100%
Valor Ejecutado	\$ 12.137.584.252,02
Saldo a Favor de la Entidad	\$21,11

Ilustración 6 - Ejecución Contrato de Obra - Fuente Secop I

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 17 / 47	

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial Contrato	\$12.137.584.273,09
Valor Contrato - Acta De Modificación No 6	\$12.137.584.251 ,98
Saldo A Favor Del Municipio	\$21 , 11
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA	
Valor Anticipo	\$6.068.792.136,00
Valor Pagado Acta Parcial N° 1	\$911 .629.833,00
Valor Pagado Acta Parcial N° 2	\$997.562.090,00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 3	\$1.409.975.988,01
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 4	\$1.036.326.998,28
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 5	\$473.271 .109,24
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 6	\$553.899.231,10
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL N° 7	\$476.006.268,06
VALOR PAGADO ACTA FINAL	\$210.120.597,93
TOTAL PAGADO	\$12.137 .584.251 ,62
VALOR EJECUTADO ACUMULADO	12.137 .584.252,02
AJUSTES POR APROXIMACIONES EN LAS MULTIPLICACIONES	0,04
VALOR POR EJECUTAR	21, 11

Ilustración 7 - Pagos Realizados - Fuente Acta de Recibo Final.

ANEXO 3 – ACTA DE RECIBO DE OBRA.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 18 / 47	

VISITA TÉCNICA:

Entre los días 20 al 24 de noviembre de 2023 en compañía de los funcionarios de la alcaldía municipal del Municipio de Villagarzón - Putumayo, se realizó la visita técnica a “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”., suscribiéndose un acta de visita que se anexa al presente informe. ANEXO 1.

Se reunieron en el Municipio de Villagarzón - PUTUMAYO los presentes:

- VIVIAN LORENA MURIEL C.C 52.034.727 en su calidad de Secretaria de Planeación Municipal y Desarrollo Económico Municipal.
- BRENDA KARIN PEÑA CHAVEZ C.C. 1.052.79.0855 en su calidad de Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación.
- GUILLERMO HUACA GARCIA C.C. 1.127.072.275 en su calidad de Profesional de Apoyo de la Secretaria de Planeación.
- EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES C.C 1.012.385.856. Ingeniero Civil, Profesional Universitario Grado 01 de la Contraloría General de la Republica.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 19 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

METODOLOGÍA EMPLEADA E INSTRUMENTOS EMPLEADOS A LA VISITA

TÉCNICA:

Durante la visita técnica se realizó la toma de registros fotográficos, medición in situ, registro de posibles patologías arquitectónicas y estructurales, medición mediante equipos GPS, registros pertinentes a la revisión del campo y elaboración del informe técnico. Para la realización de la labor de campo se utilizaron los siguientes elementos: flexómetro, cinta métrica y cámara fotográfica.

DESCRIPCION VISITA

El día veintiuno (21) de noviembre, se da inicio al recorrido en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Villagarzon – Putumayo.

Se designo por parte de la Administración Municipal a la Ingeniera Civil BRENDA KARIN PEÑA CHAVEZ profesional de apoyo adscrito a la Secretaría de Planeación e Infraestructura y el Ingeniero Ambiental GUILLERMO HUACA GARCIA profesional de apoyo adscrito a la Secretaría de Planeación e Infraestructura. Se realizó el respectivo traslado en carro desde el municipio de Villagarzon a la vereda La Tebaida (Municipio de Mocoa).

Al iniciar el recorrido desde la vereda La Tebaida (Mocoa), se realizo traslado a pie desde el casco urbano hasta la bocatoma del proyecto, ubicada en el río Dorado, para llegar hasta allí es necesario pasar por diferentes predios privados, por los cuales esta instalada la tubería que conduce el agua desde la Bocatoma – Desarenador y conduce a la planta de tratamiento.

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial:	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 20 / 47	

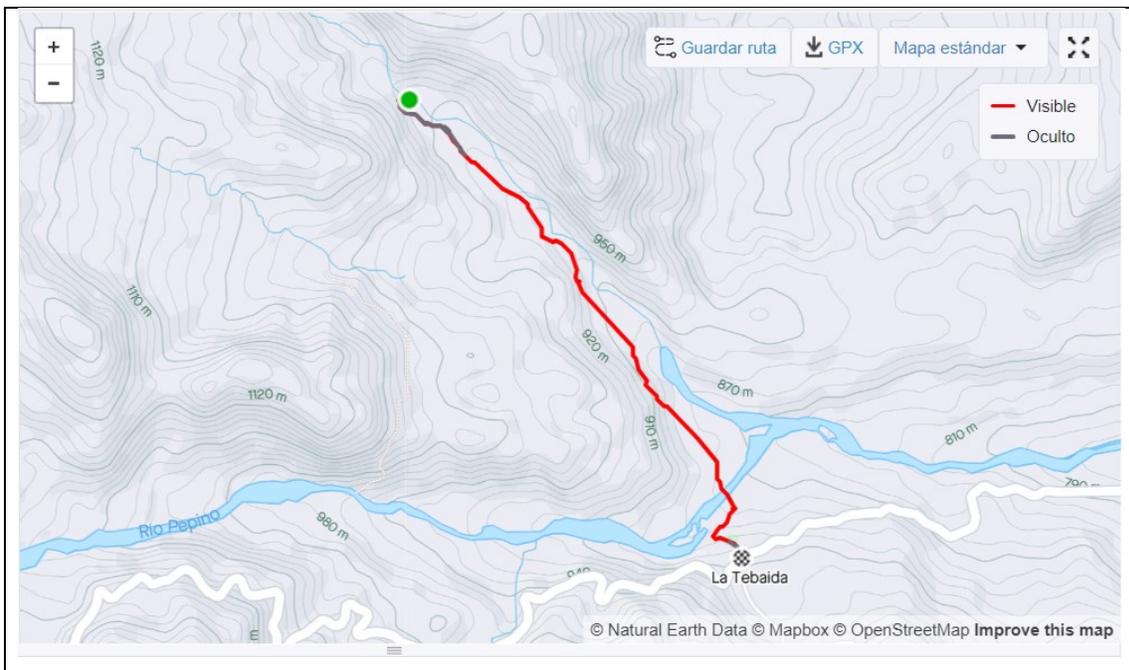


Ilustración 8 - Ubicación Bocatoma - Desarenador - Red de Conducción - Fuente Propia.

Al llegar a la bocatoma nos encontramos con una estructura diferente a la contratada, ya que la estructura contrada funcionaba con una rejilla de captación de fondo y la actual es una estructura de captación con rejilla lateral, se menciona por parte de los funcionarios de la administración municipal que la estructura que fue construida inicialmente fue destruida por una creciente súbita, se documentó el día 03 de abril de 2017 por parte de la interventoría (Consorcio Interciviles) los daños ocasionados por la creciente a la estructura de captación de la bocatoma, por lo cual Contratista de obra e interventoría emiten concepto técnico de daños y reconstrucción de la bocatoma para reestablecer el servicio. Mediante un acuerdo de voluntades firmado el 31 de mayo de 2017 el Contratista de obra (Unión temporal Las Américas) se comprometió a realizar la reconstrucción de la bocatoma realizando el "REDISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN — LA JOYA, VILLAGARZÓN - PUTUMAYO" por un costo de

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 21 / 47	

\$110.451.261,20, asumidos en su totalidad por el contratista. En la actualidad la bocatoma producto del contrato anteriormente mencionado se encuentra en buenas condiciones, con el desgaste normal de la estructura por uso y a espera del mantenimiento periódico que la actual administración del municipio de Villagarzon se encuentra efectuando, ya que cuenta con fontaneros encargados del mantenimiento de la red y estructuras que brindan servicio parcial a las veredas.



Ilustración 9 - Registro Fotográfico Bocatoma - Fuente Propia.

Se observa que sin sustentación técnica, añadieron red de conducción en 4 pulgadas, se observan dos líneas paralelas que se conectan en la siguiente estructura construida (desarenador), sin embargo esto garantiza el caudal y presión suficiente para

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 22 / 47	

abastecer el sistema, se observan tuberías con daños en las uniones, se usa plástico y elementos como ramas para detener la fuga de agua.



Ilustración 10 - Registro Fotográfico Red de Conducción - Fuente Propia.

Se realiza visita a desarenador, este se encuentra a 230 metros de la estructura de captación, se evidencia estructura en concreto, sin deterioro evidente, se observa estructura en buen estado y en funcionamiento. Se evidencia la instalación de válvulas, tanques internos y vertedero (se evidencia daño ocasionado por golpes en la pared del tanque interno que da paso a la salida del desarenador queda expuesto el acero de refuerzo, esto para disminuir el tiempo de salida y aumentar el caudal de salida).



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS**

Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:	
Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025	
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 23 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		



Ilustración 11 - Registro Fotográfico Desarenador - Fuente Propia.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 24 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

La línea de conducción no es posible visualizarla, sin embargo la tubería tiene una longitud de 2,4 km, la tubería se encuentra embebida en concreto, se verifica la instalación y funcionamiento de la tubería con soporte documental, se evidencia tubería de 4 pulgadas al verificar la llegada de agua cruda al tanque principal de la planta de tratamiento. Se realizo el registro fotográfico de la línea de conducción principal hasta la planta de tratamiento. El recorrido se debe realizar por propiedad privada, la instalación de la tubería conto con permisos diligenciados (servidumbre) y pasos elevados sobre cuerpos de agua.



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 25 / 47	



Ilustración 12 - Registro Fotográfico Red de Conducción - Fuente Propia.

Al llegar a la planta de tratamiento (PTAP) en la vereda La Tebaida, se evidencia construcción de las diferentes estructuras y aparentemente en buen estado estructural, LA PLANTA DE TRATAMIENTO NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, se realiza recorrido en la planta, se encuentra compuesta por diferentes elementos, como lo son:

- Tanque de Almacenamiento.
- Caseta de Cloración.
- Tanques de Filtro Lento.
- Caseta de arena.
- Caseta de almacenamiento
- Tanque de Contacto.
- Caseta del operario.

Se realiza revisión documental del proceso de construcción, no se realizo la construcción del filtro grueso dinámico (según planos del proyecto).



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS

Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:	
Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025	
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 26 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

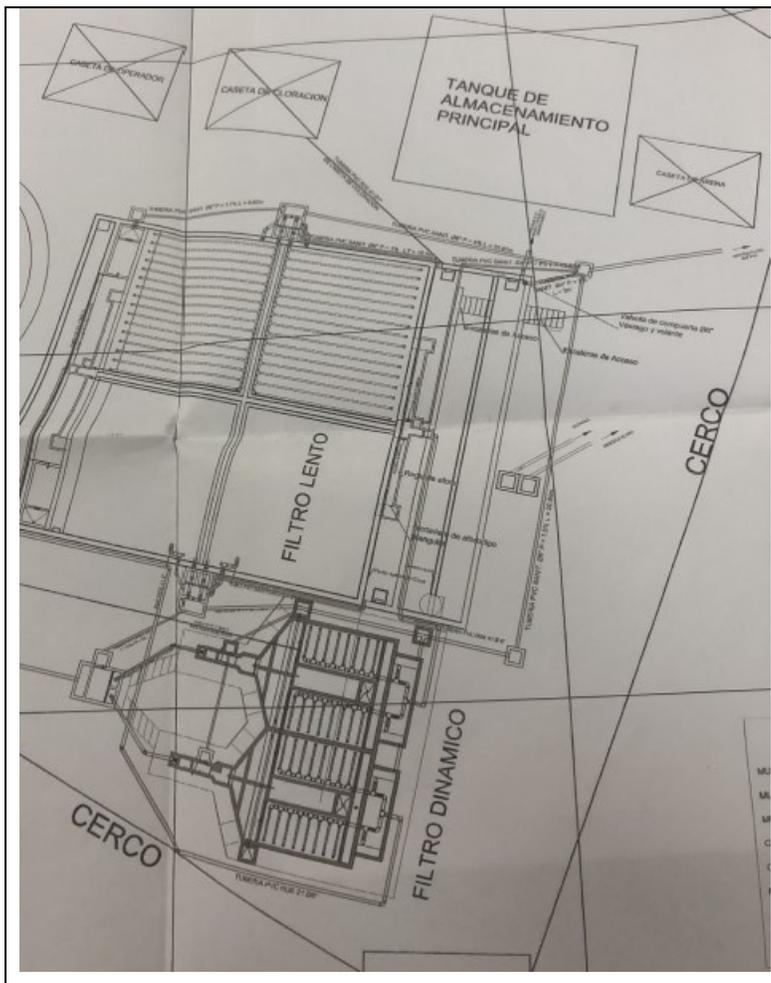


Ilustración 13 - PLANO PTAP VISTA PLANTA - FUENTE GESTION DOCUMENTAL MUNICIPIO.

La estructura inicial en el proceso de potabilización del agua no fue construida por falta de recursos, el documento llamado: “REDISEÑO DEL MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN – LA JOYA” , producto del Contrato de consultoría No. 032 de 05 de agosto de 2010 cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MACROACUEDUCTO REGIONAL VILLAGARZÓN - LA JOYA, Y DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” (folios 7209 - 7247, que corresponde al ajuste realizado por el contratista sobre los diseños originales de BASER), plantea la construcción de una planta tipo FiME (sistema de

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 27 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

tratamiento de filtración de múltiples etapas) la cual estaría conformada por dos procesos de filtración: Filtro Grueso Dinámico y filtro lento de Arena .

La función de esta estructura es mejorar la calidad de agua, disminuyendo la turbiedad y garantizando la retención de la carga de solidos que transporta la línea de conducción del agua cruda desde la bocatoma hasta la planta de tratamiento, sto con el fin de proteger y dar funcionamiento al filtro lento de arena, este último se presume se encuentre colmatado de sólidos que no permiten el paso del agua filtrada para completar el resto del proceso de la PTAP.

El agua que llega a la planta se dirige por un by Pass al tanque de almacenamiento pasando directa sin ningún tipo de tratamiento. La planta de tratamiento sin la construcción del filtro grueso dinámico es inoperante.





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS

Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:	
Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo		025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 28 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS

Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:	
Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025	
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 29 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS

Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:	
Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025	
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 30 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		



Ilustración 14 - Registro Fotográfico PTAP - Fuente propia.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial:	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 31 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

En la planta de tratamiento fueron construidas las siguientes estructuras tanque de almacenamiento, caseta de cloración, tanques de filtro lento, caseta de arena, caseta de almacenamiento, tanque de contacto y caseta del operario. Todas fueron construidas y se encuentran en buen estado, aunque no cuentan con ningún tipo de dotación para su funcionamiento, razón por la cual no prestan ningún servicio en el proceso de potabilización del agua.

Posterior a esto se realizó la visita técnica a los tanques de almacenamiento de agua potable, según la gestión documental realizada en el municipio de Villagarzon, se encontró relación de 20 tanques, a continuación, se listan cada uno de los tanques con la capacidad de almacenamiento en metros cúbicos de cada uno de ellos:

N°	TANQUE	CAPACIDAD (m3)	CONSTRUIDO
1	Tanque principal	550	SI
2	Porvenir	65	SI
3	Canangucho	65	SI
4	Naranjito	35	SI
5	Champagñat	20	SI
6	Alemania	20	SI
7	La Paz	20	SI
8	Uchupayaco	20	
9	Oroyaco	20	SI
10	Las Minas	20	
11	Islandia	20	
12	Simón Bolívar	20	SI
13	Río Blanco	20	
14	Villa Hermosa	12	
15	San Luis	12	
16	La Mariposa	12	
17	El Desierto	12	
18	La Palanca	12	
19	Las Palmeras	12	

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial:	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 32 / 47	

20	Alto Sináí	12	
----	------------	----	--

21	Puerto Umbría	150	SI
----	---------------	-----	----

Ilustración 15 - Listado Tanques Proyectos vs Facturados - Gestión Documental.

Según la documentación y la visita de campo realizada se evidencio la construcción de 9 tanques en las veredas y el tanque principal de almacenamiento a la salida de la PTAP. A continuación se adjunta imagen con la ubicación de los tanques construidos.

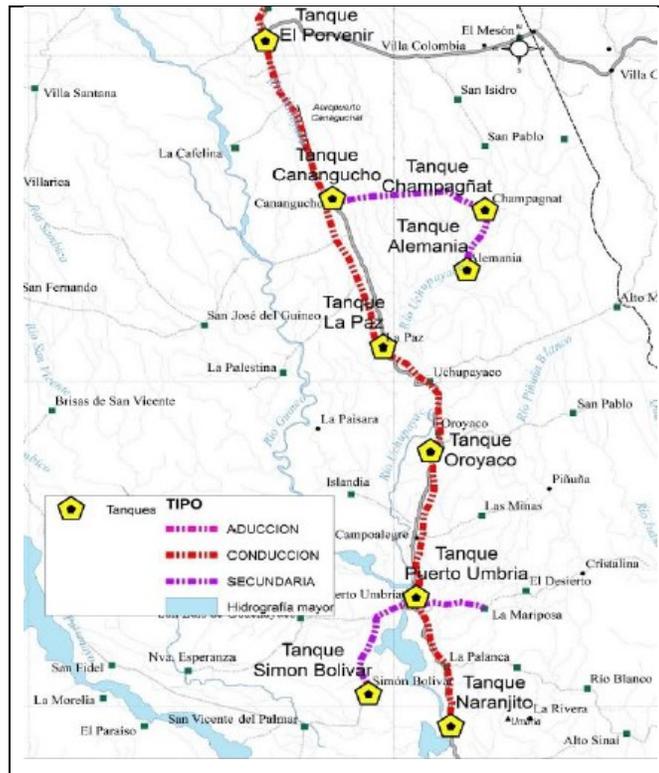


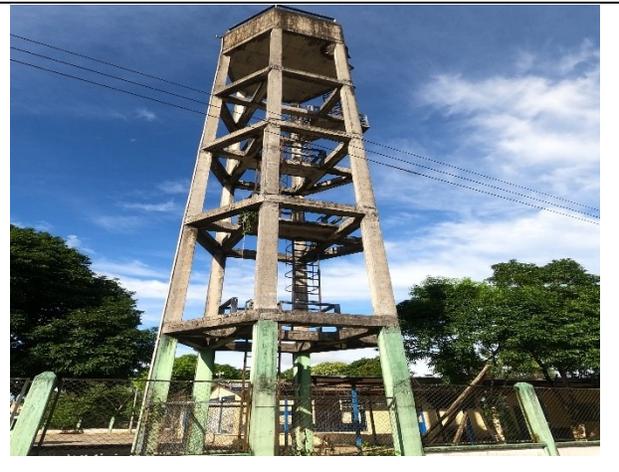
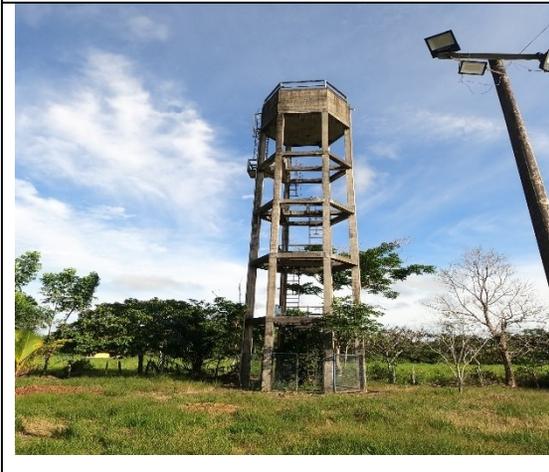
Ilustración 16 - Ubicación Tanques Construidos - Fuente Gestión Documental.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS

Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:	
Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025	
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 33 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		



En el recorrido desde la planta de tratamiento en la vereda La Tebaida, se evidencia que la línea de conducción que sale desde la planta de tratamiento y transporta agua cruda, se conecta a la línea que se encuentra habilitada intermitentemente para las veredas porvenir, Canangucho, parte de la vereda Champagnat, Oroyaco , la Paz, Villa Hermosa, Islandia, las Minas, San Isidro y corregimiento de Pto. Umbría (nueve veredas de las 20 contempladas en el diseño inicial del Macroacueducto).

El suministro de agua cruda es intermitente debido a las múltiples fallas que se han presentado en algunos sectores por deslizamientos, movimientos de tierra, en las diferentes épocas de lluvia que afectan la tubería, y también, se ha presentado ruptura de tubería presuntamente por mal proceso constructivo, lo cual se evidencia al

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 34 / 47	

encontrar plástico en los empates entre tubo y tubo, además de la no utilización de estructuras de soporte de la tubería o ejecución de viaductos en las zonas inestables. La pérdida de presión del agua se debe a las problemáticas mencionadas, sumado a que existen conexiones no autorizadas a la línea del sistema.

Durante la ejecución del contrato de obra No. 056 de 2011 que tiene por objeto “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, no se realizó la construcción total de las líneas secundarias que llevarían el servicio de agua a todas las veredas a la cuales se extendería la cobertura del sistema.

A la fecha según los registros en la plataforma del sisben “Portal territorial”, el censo poblacional para las veredas a las cuales se está abasteciendo agua cruda, corresponde una población de 4.125 habitantes aprox.

VEREDA /CORREGIMIENTO	POBLACION (Habitantes)
El porvenir	525
Canangucho	383
Champagnat	93
Oroyaco	30
la Paz	181
Villa Hermosa	272
Islandia	207
las Minas	108
San Isidro	200
Corregimiento de Pto. Umbria	2142
TOTAL	4141

Ilustración 17 - Datos Población - Fuente Portal Territorial SISBEN.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 35 / 47	

DAÑO FISCAL

Este informe nos permite determinar el estado, funcionalidad y verificar el uso de estas en el tiempo, podemos observar durante la visita técnica la construcción de estructuras que permiten que el MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON – LAJOYA funcione parcialmente y suministre agua cruda a 10 de las 20 veredas proyectadas.

Si bien se esta abasteciendo a las comunidades con el suministro de agua, no se cumple con el objeto y función del contrato de suministrar agua potable, no se pueden garantizar las condiciones con las que se entrega el líquido a la comunidad si no se cumple con el proceso de filtrado y desinfección del agua en la planta de tratamiento ubicada en la vereda La Tebaida. Se hace necesario construir el filtro grueso dinámico y realizar la respectiva dotación y capacitación de personal para poner en funcionamiento la planta.

La cuantificación del daño fiscal corresponde a la totalidad del valor del contrato ejecutado y pagado por parte de la Administración Municipal de Villagarzon.

- Contratista de obra Unión Temporal Las Américas, la obra ejecutada no cumple con la función de entregar agua potable a las veredas proyectadas.
El valor del daño fiscal corresponde al 100% del valor ejecutado y pagado, el valor es de **DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 62 CENTAVOS M/C (\$12.137 .584.251 ,62)**. Valor pagado ver ANEXO 5.
- Contratista de interventoría Consorcio Interciviles 2011, la obra ejecutada no cumple con la función de entregar agua potable a las veredas proyectadas.
El valor del daño fiscal corresponde al 100% del valor ejecutado y pagado, el valor es de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS**

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 36 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

VEINTIUN MIL OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/C
(\$576.721.008,20). Valor pagado ver ANEXO 6.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 37 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

CONCLUSIONES

Después de realizar la respectiva visita técnica y la gestión documental correspondiente al contrato de obra 056 de 2011 que tiene por objeto “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” , y el contrato de interventoría 061 de 2011 que tiene por objeto “INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. Se concluye que el sistema de acueducto Veredal Villagarzón – La Joya, no puede garantizar su funcionamiento, por las siguientes razones:

1. El proceso de selección CM-004-2010, que tuvo por objeto la Contratación de la consultoría No. 032 de 05 de agosto de 2010 cuyo objeto es “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MACROACUEDUCTO REGIONAL VILLAGARZÓN - LA JOYA, Y DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, por un valor de \$ 374.745.540,00 COP , que a la fecha y según información consultada en secop I, cuenta con acta de liquidación de fecha 29 de diciembre de 2011. Cuyo contratista es UNION TEMPORAL BACER, representante legal el señor CARLOS ANDRES CERON PANTOJA; Interventor: EIVI MANUEL PIPICANO PANTOJA. Proceso CM-004-2010. Arrojo como resultado la construcción de unos elementos con especificaciones claras de las estructuras a utilizar en el proceso y estas fueron omitidas desde la elaboración del contrato, es evidente que la cantidad de tanques proyectados en los estudios y diseños no corresponden con la cantidad de tanques contratados en las cantidades relacionadas en la minuta del contrato de obra 056 de 2011 que tiene por objeto “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial:	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 38 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN- LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, existe una diferencia de 5 tanques, estos en el momento de la ejecución y al no poder ejecutarlos dentro del marco del contrato anteriormente mencionado, generaron un desbalance en las cantidades a ejecutar con el presupuesto inicial asignado. Se evidencia la falta de planeación por parte de la administración municipal que elaboró el proceso de selección y contratación.

2. Durante la ejecución del contrato se presentaron 6 actas de modificación de mayores y menores cantidades de obra para el contrato No, 056 de 2011 donde se eliminaron ítems como la construcción del filtro dinámico grueso y de tanques de almacenamiento contemplados en el diseño, para un completo funcionamiento del sistema; razón por la cual no se logró cumplir con el objetivo de entregar agua potable a las 20 veredas contempladas dentro del diseño del sistema de acueducto MACROACUEDUCTO VILLAGARZÓN – LA JOYA.
3. Este sistema está surtiendo de agua cruda a 4141 personas censadas por el SISBEN, ubicadas en 10 de las 20 veredas a las cuales debería llegar agua potable, y unas cuantas mas que no se encuentran censadas ya que se benefician del proyecto mediante conexiones ilegales a lo largo de los 39 km de red instalada en los municipios de Mocoa y Villagarzon, generando perdidas de presión ya que el MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON – LA JOYA fue diseñado para dar abastecimiento desde los tanques proyectados por gravedad. Es necesario ubicar estas conexiones y retirarlas del sistema para poder garantizar mayor cobertura en las veredas inicialmente proyectadas.
4. Durante la operación del MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON – LA JOYA, colapso por daños producidos por una creciente subita la bocatoma construida inicialmente, se construyo una nueva de captación lateral que garantiza su estabilidad, pero generará sedimentos, lodos y detritos que

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 39 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

inevitablemente obstruirá y destruirá su acceso. Se hace necesario la limpieza y mantenimiento de la estructura de manera periodica.

5. La Planta de Tratamiento, no tiene construida la totalidad de los elementos y estructuras de filtrado, es decir el Filtro Grueso Dinámico, que es el elemento que detiene los lodos y sedimentos en primera instancia, para que el caudal continúe con su tratamiento en el Filtro Lento de Arena, el cual se encuentra colmatado y no está en funcionamiento, circunstancia que no permite su tratamiento ni mucho menos el paso de su caudal. No se cumple con la secuencia de filtrado propuesta por el diseñador del proyecto.
6. Las estructuras que se construyeron adicionales a la PTAP y que son complementarias como lo es la caseta de cloración no cuentan con los equipos, dotación de insumos, personal y conectividad para poder realizar las actividades complementarias al proceso de potabilización del agua cruda proveniente del Rio Dorado.
7. Si bien se esta abasteciendo a las comunidades con el suministro de agua, no se cumple con el objeto y función del contrato de suministrar agua potable, no se pueden garantizar las condiciones con las que se entrega el líquido a la comunidad si no se cumple con el proceso de filtrado y desinfección del agua en la planta de tratamiento ubicada en la vereda La Tebaida. Se hace necesario construir el filtro grueso dinámico para poner en funcionamiento la planta.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 40 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

INFORMACION RELACIONADA CON EL AUTO 1376

INFORME TÉCNICO: Designar y comisionar al Ingeniero Civil EDWARD LEONARDO ROJAS, profesional universitario No. 01 del Grupo Interno de Trabajo Coordinación para la Responsabilidad Fiscal, para prestar el apoyo técnico a este Despacho, para su pronunciamiento en relación con el Contrato No.056 del 19 de diciembre de 2011, específicamente sobre los siguientes aspectos:

1.Verificación en visita de campo de las situaciones sobre el macro acueducto veredal informadas por la Personería Municipal de Villagarzón Putumayo a través de radicado 2023ER0160416 teniendo de presente lo informado en informe técnico con radicado 2021ER0182472 del 20 de diciembre de 2022 y su complementación con radicado 2023ER0012864 del 2 de febrero de 2022, y de conformidad a ello establecer:

1.1. REVISIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA SOBRE LO CONTRATADO: Durante la visita técnica realizada al MACROACUEDUCTO VILLAGARZON – LA JOYA, se realizó la respectiva gestión documental al contrato de obra 056 de 2011 que tiene por objeto “LA CONSTRUCCIÓN DE MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN-LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO” , y el contrato de interventoría 061 de 2011 que tiene por objeto “INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA CONSTRUCCIÓN MACROACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZON LA JOYA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”. Producto de la respectiva gestión documental esta este informe en el cual se pone a consideración el estado en el que se encuentra el proyecto y la funcionalidad del mismo. Resaltando que es un proyecto que no brinda el servicio de agua potable, fin para el cual fue proyectado, diseñado y construido, el macroacueducto entrega agua cruda a 10 veredas en zona rural de las 20 proyectadas en el alcance de este proyecto.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 41 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

1.2. ESTADO ACTUAL DE OBRA TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES DE PASO DEL TIEMPO, CLIMA, CALIDAD: La obra se compone de diferentes elementos construidos a lo largo del proyecto, a continuación, se listan los elementos:

- **BOCATOMA:** La estructura diseñada, contratada y construida fue entregada y puesta en funcionamiento, se documento el día 03 de abril de 2017 por parte de la interventoría (Consortio Interciviles) los daños ocasionados por la creciente a la estructura de captación de la bocatoma, por lo cual Contratista de obra e interventoría emiten concepto técnico de daños y reconstrucción de la bocatoma para reestablecer el servicio. Mediante un acuerdo de voluntades firmado el 31 de mayo de 2017 el Contratista de obra (Unión temporal Las Américas) se comprometió a realizar la reconstrucción de la bocatoma realizando el "REDISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA BOCATOMA MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN — LA JOYA, VILLAGARZÓN - PUTUMAYO" por un costo de \$110.451.261,20, asumidos en su totalidad por el contratista. Se construyo una bocatoma lateral, estructura que se encuentra en funcionamiento, presenta el desgaste normal por uso, no se evidencian obstrucciones y/o daños en la captación.
- **LINEA DE ADUCCION DESDE BOCATOMA HASTA DESARENADOR:** La línea de aducción desde la bocatoma hasta el desarenador se encuentra en funcionamiento parcial una tubería de 6", se instalo por parte de la comunidad una tubería alterna de 4" para garantizar el llenado y funcionamiento del desarenador, se presume taponamiento y/o obstrucción al interior de la tubería principal.
- **DESARENADOR:** Se evidencia estructura en concreto, sin deterioro evidente, se observa estructura en buen estado y en funcionamiento. Se evidencia la instalación de válvulas, tanques internos y vertedero (se evidencia daño ocasionado por golpes en la pared del tanque interno que da paso a la salida

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 42 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

del desarenador queda expuesto el acero de refuerzo, esto para disminuir el tiempo de salida y aumentar el caudal de salida).

- **LINEA DE ADUCCION DESDE DESARENADOR HASTA PLANTA DE TRATAMIENTO:** La línea de conducción no es posible visualizarla, sin embargo la tubería tiene una longitud de 2,4 km, la tubería se encuentra embebida en concreto, se verifica la instalación y funcionamiento de la tubería con soporte documental, se evidencia tubería de 4 pulgadas al verificar la llegada de agua cruda al tanque principal de la planta de tratamiento.
- **PLANTA DE TRATAMIENTO:** Al llegar a la planta de tratamiento (PTAP) en la vereda La Tebaida, se evidencia construcción de las diferentes estructuras y aparentemente en buen estado estructural, LA PLANTA DE TRATAMIENTO NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO, no fue construido el filtro dinámico grueso, es el elemento que detiene los lodos y sedimentos en primera instancia, para que el caudal continúe con su tratamiento en el Filtro Lento de Arena, el cual se encuentra colmatado y no está en funcionamiento, circunstancia que no permite su tratamiento ni mucho menos el paso de su caudal. No se cumple con la secuencia de filtrado propuesta por el diseñador del proyecto.
- **TANQUES DE ALMACENAMIENTO:** En el recorrido desde la planta de tratamiento en la vereda La Tebaida, se evidencia que la línea de conducción que sale desde la planta de tratamiento y transporta agua cruda, se conecta a la línea que se encuentra habilitada intermitentemente para las veredas porvenir, Canangucho, parte de la vereda Champagnat, Oroyaco , la Paz, Villa Hermosa, Islandia, las Minas, San Isidro y corregimiento de Pto. Umbría (nueve veredas de las 20 contempladas en el diseño inicial del Macroacueducto).

1.3. UTILIDAD DE OBRA: Si bien el macroacueducto está surtiendo de agua cruda a 4141 personas censadas por el SISBEN, ubicadas en 10 de las 20 veredas a las cuales debería llegar agua potable, y unas cuantas mas que no se encuentran

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial:	Javier Efraín Navarro Polo	025
Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019	Página 43 / 47
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023		

censadas ya que se benefician del proyecto mediante conexiones ilegales a lo largo de los 39 km de red instalada, no se cumple con el objeto de llevar agua potable a los beneficiarios del sistema. No se cumple con el tratamiento de filtrado y desinfección del agua captada.

1.4. SI LA OBRA BRINDA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD PARA LO CUAL SE CONTRATÓ: Si bien el macroacueducto está surtiendo de agua cruda a 4141 personas censadas por el SISBEN, ubicadas en 10 de las 20 veredas a las cuales debería llegar agua potable, y unas cuantas mas que no se encuentran censadas ya que se benefician del proyecto mediante conexiones ilegales a lo largo de los 39 km de red instalada, no se cumple con el objeto de llevar agua potable a los beneficiarios del sistema. No se cumple con el tratamiento de filtrado y desinfección del agua captada.

1.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTRATADAS: Las estructuras anteriormente mencionadas se encuentran construidas correctamente, cumpliendo con los diseños establecidos en los planos recrod del proyecto, no se evidencian daños estructurales que comprometan el funcionamiento del sistema, si bien no se cumple con el objeto del contrato de potabilizar el agua, esto debido a la falta de construcción del filtro dinámico grueso, esto fue modificado mediante acta modificatoria suscrita entre la administración municipal, contratista de obra e interventoría del contrato 056 de 2011.

1.6. EN CASO DE CONSIDERAR LA EXISTENCIA DE UN DAÑO PATRIMONIAL AL ESTADO, EN CASO AFIRMATIVO, DETERMINAR LA EXISTENCIA, CAUSAS, Y ESTIMACIÓN DE LA CUANTÍA: La cuantificación del daño fiscal corresponde a la totalidad del valor del contrato ejecutado y pagado por parte de la Administración Municipal de Villagarzon.

- Contratista de obra Unión Temporal Las Américas, la obra ejecutada no cumple con la función de entregar agua potable a las veredas proyectadas.

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 44 / 47	

El valor del daño fiscal corresponde al 100% del valor ejecutado y pagado, el valor es de **DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 62 CENTAVOS M/C (\$12.137.584.251,62)**. Valor pagado ver ANEXO 5.

- Contratista de interventoría Consorcio Interciviles 2011, la obra ejecutada no cumple con la función de entregar agua potable a las veredas proyectadas. El valor del daño fiscal corresponde al 100% del valor ejecutado y pagado, el valor es de **QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/C (\$576.721.008,20)**. Valor pagado ver ANEXO 6.

Atentamente,



Edward Leonardo Rojas Benavides
Profesional grado 01 CGR
Grupo interno de trabajo micro

 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE REGALÍAS		
	Entidad Auditada:	Alcaldía Municipal Villagarzon	RADICADO INFORME TÉCNICO No.:
	Contralor Delegado Intersectorial	Javier Efraín Navarro Polo	025
	Auditor Responsable:	Edward Leonardo Rojas Benavides	URFR- PRF 044-2019
Fecha De Elaboración:	04 de diciembre de 2023	Página 45 / 47	

ANEXOS

- ANEXO 1 – ACTA DE VISITA
- ANEXO 2 – PRUEBA DE CALIDAD DEL AGUA
- ANEXO 3 – ACTA DE RECIBO FINAL
- ANEXO 4 – CONTRATO DE OBRA 056 DE 2011
- ANEXO 5 – CERTIFICACION DE PAGOS CONTRATO DE OBRA 056 DE 2011.
- ANEXO 6 - CERTIFICACION DE PAGOS CONTRATO DE INTERVENTORIA 061 DE 2011.
- ANEXO 7 – INFORME FUNCIONAMIENTO MACROACUEDUCTO ELABORADO POR ADMINISTRACION MUNICIPAL 24/11/2023.
- ANEXO 8 – INFORME DIAGNOSTICO MACRO ACUEDUCTO VEREDAL VILLAGARZÓN - LA JOYA – SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTUCTURA JULIO DE 2019.
- ANEXO 9 – CERTIFICACION NO SALDO PENDIENTE POR PAGAR CONTRATO DE OBRA NO.056 DEL 2011 Y CONTRATO DE INTERVENTORIA SPI No.061 de 2011.
- ANEXO 10 – REGISTRO FOTOGRAFICO VISITA TECNICA.